



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**INFORME 123/SE/28-11-2021**

## **RELATIVO AL MONITOREO REALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES CON COBERTURA EN ILIATENCO, GUERRERO, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO O SONDEOS DE OPINIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GUERRERO 2021-2022.**

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 144 numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), se hace del conocimiento del pleno del Consejo General, que la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, desde el inicio del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento en el municipio de Iliatenco 2021-2022, realizó el monitoreo de *publicaciones impresas* para detectar encuestas por muestreo o estudios de opinión, sobre preferencias electorales de actores políticos o partidos políticos, e identificar, las encuestas originales publicadas y las reproducidas por los medios de comunicación.

En ese tenor, se da cuenta que desde el pasado 09 de octubre (fecha en que dio inicio el Proceso Electoral Extraordinario de Iliatenco) al 28 de noviembre del presente año, se revisaron de forma semanal los periódicos, Faro de la Costa Chica, El Sur y el Interdiario ABC de la Montaña.

Como resultado de ello, durante estos 51 días de monitoreo no se identificó alguna publicación que tuviese que ver con encuestas por muestreo o sondeos de opinión, y tampoco se recibió en la Secretaría Ejecutiva copia de algún estudio de persona física o moral que haya realizado ejercicios demoscópicos sobre la elección extraordinaria de Iliatenco.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de noviembre del 2021.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**